



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 26 JUL. 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 5293/2017 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTERSEXUALES Y LAS PERSONAS CON IDENTIDADES TRANS;** y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Psicología los días 11 y 20 de agosto de 2017, con un crédito horario de 30 horas presenciales y bajo la coordinación de la Lic. Yael **CALVO**.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 30 de mayo de 2017, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/16.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTERSEXUALES Y LAS PERSONAS CON IDENTIDADES TRANS**, en el ámbito de la Facultad de Psicología los días 11 y 20 de agosto de 2017, con un crédito horario de 30 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el cuerpo docente constituido por: Responsables: Dra. Laura Mónica **CANTORE** (DNI N° 13.487.796) de la Universidad Nacional de Córdoba, Colaboradoras: Dra. Roxana **VUANELLO** (DNI N° 16.162.370),

Cpde RESOLUCION R N° **1 1 1 4**


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Dra. Alicia Marcela PRINTISTA
A.C. Secretararía de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Dra. Erika VALDEBENITO (DNI N° 26.334.634) ambas de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N° 1 1 1 4
may


Dra. Alicia Marcela PRINTISTA
A.C. Secretarías de Posgrado
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Psicología

DENOMINACIÓN DEL CURSO: LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTERSEXUALES Y LAS PERSONAS CON IDENTIDADES TRANS

CATEGORIZACIÓN: Capacitación

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 11 y 12 de agosto de 2017

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 30 horas (18 hs. teóricas y 5 hs. de prácticas de Aula)

COORDINADORA: Lic. Yael CALVO (DNI N° 30.974.969)

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dra. Laura Mónica CANTORE

COLABORADORAS: Dra. Roxana VUANELLO, Dra. Erika VALDEBENITO

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN: El objeto de estudio del curso es el estudio del status jurídico y la realidad de las personas travestis, transexuales, transgéneros e intersexuales a la luz del bloque constitucional (art. 75 inc 22 CN), la Ley 26.743 de Identidad de Género y los Principios de Yogyakarta en el marco de los derechos humanos.

Según las estadísticas nacionales e internacionales disponibles[1], Travestis, Transexuales y Transgéneros tienen una expectativa de vida de 35 años[2]. Se mueren jóvenes y enfermos, debido entre otras cuestiones a la discriminación que viven en sus familias, a la falta de acceso al derecho a la salud y la falta de acceso a trabajos salubres. Por su parte el sistema penal estigmatiza a este colectivo y con frecuencia padecen detenciones arbitrarias, discriminación, transfobia y prejuicios que impiden juicios justos, trato humano en supuestos de privación de libertad. Su ingreso a los circuitos de explotación, venta y trata de personas no se discute. En relación a las personas intersexuales puede afirmarse que es un colectivo casi invisibilizado en las discusiones sobre la diversidad. Los Recién Nacidos (RN) o infantes intersex suelen ser sometidos a intervenciones médicas al nacer o en la primera infancia para ser "normalizados" en términos "heteronormados" sin respetar procesos individuales de construcción de identidad sexual o de géneros.

Es necesario conocer sus condiciones de vida, observar los protocolos médicos de atención, las discusiones bioéticas y las de las ciencias de la salud para generar condiciones para que otros proyectos de vida sean posibles.

Estas situaciones exigen articulación y profundización de conocimientos de distintas disciplinas y el derecho, la psicología, la medicina y el trabajo social tienen un lugar protagónico en estos escenarios.

Cpde RESOLUCIÓN R N° 1 1 1 4


Héctor Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.


Alicia Márquez
A.C. Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Paralelamente es necesario adquirir habilidades específicas indispensables para el ejercicio profesional que permitan comprender como se construye el concepto de cuerpo humano jurídicamente en nuestra legislación.

Este curso se configura así como una práctica pedagógica de enseñanza activa y orientada hacia la profundización de conocimientos en materia de derechos humanos y derecho constitucional de personas trans e intersexuales.

Al seleccionar los contenidos del programa he tenido en cuenta las características el impacto de la Ley 26.743 de Identidad de Género y los Principios de Yogyakarta en el derecho.

La importancia que se asigna a este espacio curricular opcional radica en el estudio específico de la circunstancias jurídicas de las personas con Identidades Transexuales e Intersexuales en el marco de la ley de Identidad de género desde una perspectiva de derechos humanos y derecho constitucional de gran importancia al momento del ejercicio de roles psicólogos, abogados, médicos, trabajadores sociales y educadores en general. Preocupa la invisibilidad sistemática de estos escenarios y la necesidad de dotar de recursos jurídicos a los estudiantes, para hacer frente a esta situación.

La modalidad prevista para el dictado se ha valorado no sólo como la más adecuada a una experiencia de aprendizaje esencialmente práctica, sino que además lo ha sido reconociendo su dimensión comunitaria, en tanto importa inevitablemente un hacer juntos, promoviendo la construcción colectiva del conocimiento

OBJETIVOS:

a. Objetivos generales

- Relacionar la Ley de Identidad de Géneros desde una perspectiva de derechos humanos en relación a las identidades Travestis, Transexuales, Transgéneros e Intersexuales.
- Adquirir habilidades para aplicar conocimientos jurídicos sobre derechos humanos de personas trans y aplicarlos en áreas como la psicología, la medicina, el trabajo social, la educación, etc.

b. Objetivos específicos

- Conocer las regulaciones y principios fundamentales, posiciones doctrinarias y tendencias del derecho constitucional y los derechos humanos en la ley de identidad de géneros.
- Adquirir habilidades que permitan vincular la Ley de Identidad de Género con el derecho a la familia, a la educación, a la salud y el derecho penal de las Identidades Travestis, Transexuales, Transgéneros e Intersexuales.
- Reconocer las Identidades Travestis, Transexuales, Transgéneros e Intersexuales como diferentes eslabones del proceso de sexuación humana.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Estudio de las Identidades Travestis, Transexuales, Transgéneros e Intersexuales y los derechos humanos. El problema de la heteronormatividad obligatoria. ¿Mala praxis? Autonomía personal e igualdad ante la ley.

PROGRAMA DETALLADO:

MODULO 1

¿Género, Géneros y Transgéneros?

Introducción a los estudios de géneros: del género a los transgéneros. Butler deshace el Género y Preciado también: lo performativo y lo queer.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1 1 1 4**

Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Marceia
A.C. Secretarías de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Conceptos fundamentales: Identidad de Género. Orientación Sexual. Identidades Travestis, Transexuales y Transgéneros. Intersexualidades.

El derecho: la ley 26.743 de Identidad de Género y los Principios de Yogyakarta

MODULO II

Intersexualidades. El fin de los binarios

El problema de la heteronormatividad. Intersexualidad: igualdad y autonomía. Los problemas bioéticos de la intersexualidad. Mala praxis. La jurisprudencia argentina y extranjera.

Análisis de Casos

MODULO III

Las personas con identidades Travestis, Transexuales y Transgéneros y los Derechos Humanos
Problemas jurídicos fundamentales de las identidades Travestis, Transexuales y Transgéneros. La vulneración de los derechos a la familia, la salud, la educación, el trabajo y el acceso a la justicia.
Infancias Trans.

Análisis de casos

MODULO IV

Representaciones, contexto social y la mirada institucional,

Narrativas sobre personas trans: prácticas sociales regionales en un marco normativo de reconocimiento de derechos.

Investigar el discurso como producción de significados dentro de un sistema de relaciones en un organismo de control social

La distancia entre la ley y su ejercicio en la comunidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: La evaluación del presente curso de posgrado, se realizará a través de la discusión y reflexión permanente durante su dictado. Al finalizar el mismo, las/os participantes deberán entregar un informe escrito e individual con el desarrollo de una propuesta de acción en su práctica profesional o en campo que articule los conceptos teóricos vertidos en clases

BIBLIOGRAFÍA:

[1] Cfr. Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans, disponible en:

http://www.indec.gov.ar/desaweb/micro_sitios/WebEncuestaTrans/pp_encuesta_trans_set2012.pdf, on line.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América 2015. Disponible en:

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>, on line.

Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina.

Fundación Huésped. Disponible en file:

///D:/Users/Laura/Downloads/OSI-informe-FINAL.pdf, on line.

[2] Fundación Huésped. Campaña Expectativas. Disponible en:

<https://www.huesped.org.ar/campana-expectativas/>, on line

Félix Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Marceña
A.C. Secretarías de Posgrado
U.N.S.L.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1 1 1 4**



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Bibliografía obligatoria

- Alvarez, M. I., y Rossetti, A. (compiladores) (2008): Derechos de las mujeres y de las minorías sexuales. Un análisis desde el método de casos (Advocatus, Córdoba, 470 pp. ISBN 978-987-551-136-1).
- Akahatá, Agrupación Nacional Putos Peronistas, Cooperativa de Trabajo La Paquito, ANDHES, Arte Trans, ALIT... Personas Trans Autoconvocadas de Argentina. (2016). Informe. Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina. Recuperado en:
http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/INT_CEDAW_NGO_ARG_25486_S.pdf
- Atención de la salud integral de personas trans. Guía para los equipos de salud. Programa nacional de salud sexual y procreación responsable. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. (2015) Disponible en:
<http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000696cnt-guia-equipos-atencion-Salud%20integral-personas-trans.pdf>, on line
- Bonder, G. (1998). Género y Subjetividad. Avatares de una relación no evidente. Género y Subjetividad. Encuentro de Universidades de Latinoamérica y el Caribe: Género y epistemología: mujeres y disciplina. Santiago de Chile. Recuperado de:
http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/Explotacion/genero_y_subjetividad_bonder.pdf, on line
- Butler, J. (2006). Deshacer el género. p 149 ISBN 978-84-493-1880-1 Barcelona. Ed Paidós
- Bornstein, K. (2015). El género fuera de la ley. Ed. Bocavulvaria.
- Cabral, M.- (compilador) (2016) "Interdicciones". Recuperado de:
<http://www.mulabi.org/Interdicciones2.pdf>
- Camps Merlo, M.: "Identidad sexual y derecho. Estudio interdisciplinario del transexualismo", Ed. EUNSA, Navarra, 2007.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Violencia contra personas LGTBI. Recuperado en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América (2015). Recuperado de:
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>, on line
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Observatorio de Violencia de Género... CIAJ. AFRO LGBTD Asociación por la identidad sexual plantense. Malas como las Arañas... Frente Abolicionista Nacional. (2014). Documento políticas de inclusión y reconocimiento para el colectivo trans y travestis. Recuperado en: <http://ciaj.com.ar/wp-content/uploads/2014/09/Politicad-De-Inclusion-y-Reconocimiento-para-el-Colectivo-Trans-Travestis.pdf>.
- Dreger, A. Domurat. (1999) "A History of Intersex. From the Age of Gonads to the Age of Consent" en "Intersex in the Age of Ethics", p.5 y ss Edited by Alice Domurat Dreger. University Publishing Group- Hagerstown, Maryland.
- Estadísticas de la Asociación Travesti, Transexual y Transgénero Argentina (ATTTA)
- Fundación Huesped. Campaña Expectativas. Disponible en:
<https://www.huesped.org.ar/campana-expectativas/>, on line
- Gamba, S.B. (coordinadora). (2009) Diccionario de estudios de género y Feminismos. Dora Barrancos, Eva Giberti, Diana Maffia. Ed. Biblos. 2º Edición Bs.As. Argentina.

Félix Nieto Quintan
Rector
U.N.S.L.

Dra Alicia Marcela PRINZISTA
A.C. Secretararía de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

- Gregori F., N. (2006) "Los cuerpos ficticios de la biomedicina. El proceso de construcción de género en los protocolos médicos de asignación de sexo en bebés intersexuales". Versión original del texto publicado en AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica Volumen 1, Número 1. Enero-Febrero. Pp. 103-124 Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red. ISSN: 1578-9705.
- Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina. Fundación Huésped. Recuperado de:
<file:///D:/Users/Laura/Downloads/OSI-informe-FINAL.pdf>, on line
- Mansilla, G. (2016) "Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre". Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia. Constitución de la Nación Argentina
- Ministerio de Salud de la República Argentina (2015). Atención de la salud integral de las personas trans. Guías para equipos de Salud. Recuperado en:
<http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000696cnt-guia-equipos-atencion-Salud%20integral-personas-trans.pdf>.
- Pavan, V. (compiladora) (2016). "Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad". Ediciones UNGS. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.
- Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans, Recuperado de:
http://www.indec.gov.ar/desaweb/micro_sitios/WebEncuestaTrans/pp_encuesta_trans_set2012.pdf, on line
- Principios de Yogyakarta, disponible en:
http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf, on line
- Rachid M., y Massenzio F. (2014). Informe sobre el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población trans en Latinoamérica y el Caribe. Recuperado en:
<http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2015/03/Informe%20DESC%20trans.pdf>.
- Raíces Montero, J. H. Compilador (2010) "Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades". 1a - ed. Buenos Aires. Topía Editorial.
- Tin-Lous G. (2012) La Invención de la cultura heterosexual. Ed. El Cuenco de Plata.
- Wittig, M. (2006) El pensamiento heterosexual y otros ensayos .Egales, Madrid, 45 pp. ISBN 84-95346-97-4

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Egresados con título de grado universitario de 4 años o más en Psicología, Trabajo Social, Abogacía, Medicina, Ciencias de la Educación y en disciplinas afines a la temática del curso.

CUPO: 20 (mínimo) a 40 (máximo) personas.

PROCESO DE ADMISIÓN: se solicitará el envío del título de grado y/o antecedentes afines a la temática del Curso.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las clases áulicas se desarrollarán el día viernes 11 de agosto (9-13 hs y 16 a 21hs) y sábado 12 de agosto (9 a 13hs. y 16 a 21 hs) El crédito horario restante se destinará a actividades tutoriales para la realización del trabajo evaluador.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1 1 1 4**

[Handwritten signature]
Rector
UNSL

[Handwritten signature]
Alicia Marceña PRINTISTA
A.C. Secretaria de Fuegoado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

LUGAR DE DICTADO: Lugar sujeto a disponibilidad en aulas de la UNSL sede San Luis.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS: Se considerará una escala evaluativa cuantitativa que va del 1 al 10, reportando las calificaciones obtenidas en el mes de diciembre 2017.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS:

Honorarios Prof. Responsable	\$ 10000
Traslado	\$ 2500
Alojamiento y comida	\$ 3500
Total	\$ 16000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso se autofinanciará y de ser necesario, podrán completarse costos con el aporte parcial del subsidio otorgado al proyecto de investigación Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología, UNSL.

ARANCEL GENERAL: \$800 (pesos ochocientos).

BECA AL DOCENTE DE LA UNSL: Descuento del 25% siendo el arancel: \$600 (pesos seiscientos).

BECA AL ALUMNO DE POSGRADO DE LA UNSL: Descuento del 25% siendo el arancel: \$600 (pesos seiscientos).

Cpde RESOLUCIÓN R N° 1114
may

Dra. Alicia Marcela PRINTISTA
A.C. Secretaria de Posgrado
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL